|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/592** | 22 de noviembre de 2012 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a los Sectores Académicos del UIT-R**

**Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

**– Propuesta de adopción de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 7 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada del 30 al 31 de octubre de 2012, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones y de 7 proyectos de Recomendaciones revisadas por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 22 enero de 2013. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendaciones serán adoptados por la Comisión de Estudio 6. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados.

Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/ITU‑T/dbase/patent/patent-policy.html](http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html).

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones.

**Documentos:** Documentos 6/71(Rev.1), 6/72(Rev.1), 6/74(Rev.1), 6/75(Rev.1), 6/81(Rev.1), 6/85(Rev.1), 6/87(Rev.1), 6/89(Rev.1) y 6/90(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en: <http://www.itu.int/md/R12-sg06-c>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[SYNC] Doc. 6/75(Rev.1)

Sincronización del reloj de muestreo de   
audio digital a referencias de vídeo

Esta Recomendación proporciona métodos para la sincronización de equipos de audio digital interconectados y aborda la sincronización de los relojes de muestreo de audio con las señales de referencia de vídeo.

La sincronización de las señales de audio digitales es una función necesaria para el intercambio de señales entre los equipos. El objetivo de la sincronización es fundamentalmente alinear en el tiempo los relojes de muestreo en las fuentes de señal de audio digital y alinearlos con las tramas/campos de vídeo.

Las disposiciones utilizan la norma de interfaz de audio digital de dos canales para uso profesional, Recomendación UIT-R BS.647.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[2NDDTTBPLAN] Doc. 6/90(Rev.1)

Criterios para la planificación, incluidas las relaciones de protección, para la segunda generación de los sistemas de radiodifusión de televisión  
digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas

Esta Recomendación define criterios de planificación, incluidas las relaciones de protección, para varios métodos de provisión de sistemas de radiodifusión de televisión digital terrenal (DTTB) de segunda generación en las bandas de ondas métricas/decimétricas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1699-1 Doc. 6/71(Rev.1)

Armonización de los formatos de aplicaciones declarativas  
para la televisión interactiva

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1699-1, «Armonización de los formatos de aplicaciones declarativas para la televisión interactiva» propone añadir funcionalidades a los servicios de radiodifusión híbridos para BML.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BR.1352-3 Doc. 6/72(Rev.1)

Formato de fichero para el intercambio de materiales de programas de audio con metadatos por medios basados en la tecnología de la información

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BR.1352 propone añadir algunos valores y definiciones de metadatos sobre sonoridad.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1548-3 Doc. 6/74(Rev.1)

Requisitos de usuario para los sistemas de codificación  
de audio en la radiofusión digital

Esta Recomendación contiene apéndices en los que figura información sobre los sistemas de codificación de audio que han demostrado que cumplen los requisitos de la radiodifusión de televisión digital. La Comisión de Estudio 6 (Grupo de Trabajo 6B) ha determinado que la calidad de MPEG AAC LC con sonido panorámico MPEG a una velocidad binaria de 384 kbit/s satisface los requisitos de una elevada calidad de emisión para un canal de audio 5.1. La Comisión de Estudio 6 estima conveniente incluir esta información en la Recomendación. Este proyecto de revisión añade AAC LC con sonido panorámico MPEG al cuadro de codecs que aparece en el Apéndice 1 del Anexo 2, Cuadro 2. Esta actualización de la Recomendación no cambia sino complementa los acuerdos alcanzados en la versión precedente.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1206 Doc. 6/81(Rev.1)

**Límites de conformación del espectro para la   
radiodifusión de televisión terrenal**

La Recomendación UIT-R SM.1541 proporciona máscaras genéricas de los límites de espectro; por consiguiente, las modificaciones propuestas a la Recomendación UIT-R BT.1206 reflejan los límites específicos de la emisión en el dominio fuera de banda desarrollados para distintos sistemas de radiodifusión de televisión digital terrenal teniendo en cuenta la aplicación real, la modulación, las capacidades de filtrado del sistema y la necesidad de mejorar la compatibilidad con otros servicios de radiocomunicaciones. En particular, la presentación del material se ha reordenado de manera que las plantillas de los límites del espectro están diferenciadas de acuerdo a los distintos sistemas de televisión digital terrenal, mientras que las anteriores plantillas del espectro se referían a diversas anchuras de banda del canal.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368-9 Doc. 6/85(Rev.1)

Criterios para la planificación, incluidas las relaciones de protección,  
de los servicios de televisión digital terrenal en las  
bandas de ondas métricas/decimétricas

Se han introducido los siguientes cambios en esta revisión:

1. Correcciones de RP UE para UE ACLR de 25,2 dB (N-1) y 32,2 dB (N+2), y 88 dB para > N+2, utilizando una relación de protección (RP) cocanal de 18,7 dB (resultan afectados los Cuadros 38, 38A y 38B).

2. Adición de un solo cuadro de valores para la compartición utilizando el 90º percentil de RP BS y RP de UE corregida, así como el 10º percentil Us sobre todas las cargas de tráfico y tipos de sintonizador. Adición de relación de protección cocanal para AWGN (ruido blanco gaussiano aditivo), LTE BS y fuentes de interferencia UE a este cuadro (38B).

3. Se hicieron nuevos cálculos de un pequeño número de resultados de la RP y Us utilizando fuentes de interferencia de onda impulsiva (antes de que se iniciasen los registros de LTE). Dos sintonizadores que no alcanzaron la condición de sobrecarga (resultados NR) no contribuyeron al resultado Us global, dando una Us artificialmente baja basada en malos sintonizadores. Esta situación se ha resuelto.

4. Se han añadido declaraciones sobre la forma de interpretar los resultados de la medición del sintonizador si la banda de guarda >1 MHz.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2016 Doc. 6/87(Rev.1)

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para la radiofusión terrenal multimedios para la  
recepción móvil utilizando receptores manuales en las   
bandas de ondas métricas/decimétricas

Esta revisión tiene por objeto introducir métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para dos nuevos sistemas de radiodifusión multimedios terrenal, a saber el sistema H (DVB-H) y el sistema de perfil T2 Lite (DVB-T2).

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1195 Doc. 6/89(Rev.1)

Características de antenas transmisoras en ondas métricas y decimétricas

La Comisión de Estudio 6 acordó los siguientes cambios que abordan ciertas incoherencias que aparecen en la Recomendación UIT-R BS.1195. La CE 6 también acordó que esta Recomendación debe tener adicionalmente el mismo número en la serie BT; es decir, BT.1195.

– Redefine (en la página 3 de la versión inglesa) el sistema de coordenadas.

– Incluye texto adicional para explicar las razones de este proceder.

– Mide tanto θ como ϕ en radianes en vez de en grados.

– Ajusta la Figura 1 original para eliminar el plano de tierra horizontal.

– En las fórmulas 3 y 4 cambian los límites de integración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_